PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2425

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA G y J e HIJOS S.A., EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE MAG Nº 09/2011 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MAG – PISO 11 – PLURIANUAL".

Asunción, 21 de noviembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro, el Informe de Evaluación MAG Nº 07/2011 correspondiente al proceso de Locación de Inmueble MAG Nº 09/2011 "Alquiler de Oficinas para la Administración Central del MAG – Piso 11 – Plurianual", y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: a) Adjudique a la Firma G y J e Hijos S.A.; b) Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº SUOC11-001458), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura MAG Nº 07 de fecha 09 de noviembre de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación a los efectos de proceder a la apertura de sobres, a ser realizada en el marco del proceso de Locación de Inmueble MAG Nº 07/2011 "Alquiler de Oficinas para la Administración Central del MAG – Piso 11 – Plurianual".

Seguidamente se informa que fue invitada a participar del presente proceso, a la siguiente Firma: G y J e Hijos S.A. En este acto se verifica que la única empresa que ha presentado oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: G y J e Hijos S.A.

Que según Informe de Evaluación MAG Nº 09 de fecha 21 de noviembre de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de realizar la evaluación de la Oferta presentada en el marco del presente proceso de Locación de Inmueble.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el Oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Analizada la oferta de la Firma G y J e Hijos S.A., resulta que la misma es una "Oferta Evaluable".

Seguidamente, se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Por lo expuesto precedentemente, y además de observar la necesidad de la adquisición de este servicio, este Comité recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios según el "Anexo II – Planilla de Adjudicación", con la siguiente Firma: **G y J e Hijos S.A.**, en el **Ítem 1: Piso 11** por un monto de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA incluido, e **Ítem 2: Garantía** por un monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, por ende la adjudicación total es por un monto de Gs. 195.000.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones) IVA incluido.

Considerando que es un proceso **Plurianual** el monto asignado para el presente Ejercicio Fiscal, es de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido, y el monto para el Ejercicio Fiscal del año 2012, es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **G y J e HIJOS S.A.**, el proceso de Locación de Inmueble MAG Nº 09/2011 "Alquiler de Oficinas para la Administración Central del MAG – Piso 11 – Plurianual", conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma Adjudicada en el Artículo precedente, en el **Ítem 1: Piso 11** por un monto de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA incluido, e **Ítem 2: Garantía** por un monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, por ende la adjudicación total es por un monto de **Gs. 195.000.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones)** IVA incluido. Considerando que es un proceso **Plurianual** el monto asignado para el presente Ejercicio Fiscal, es de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido, y el monto para el Ejercicio Fiscal del año 2012, es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem